ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEXANDRA CANALES QUIROZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.992.663	CONTRATO No.	788-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	RIOHACHA- GT CESAR- LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	En el presente periodo se recibe población designada para acompañar e impulsar las rutas de los procesos de Reintegración y Reinciorporación, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género. A la fecha Activos catorce (14) PPR , veinte (20) PR. Uno (1) ausente, ciento veinticuatro (124) Culminados ubicados en los municipios de Albania, Dibulla, Maicao, Riohacha. Cuatro (4) En investigación por abandono al proceso de reintegración. Seis (6) en Investigación por Causal sobreviniente. Para un total de designados de ciento sesenta y nueve (169).
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género .	Para la presente vigencia se revisa los instrumentos a realizar pendientes de cuatro (4) Pdt Fase en elaboración, especialmente para actualizar los instrumentos de habitat y empleabilidad.
3.Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Se revisa a las PPR y PR que se encuentran vinculados en el beneficio de educación para continuar con su formación académica y los que continuan en formación para el trabajo . A la fecha se evidencia dos (2) ausentes en FA , a través de la vinculación en Maestro itinerante. En el proceso de reintegración se encuentran vinculados tres (3), en reincorporación cinco (5). Se promueve la continuidad y permanencia en el sistema educativo para ambos procesos.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Se evidencian cuatro (4) Pdt en Elaboración para acompañar y avanzar en su proceso de reinegración. Para ello se revisa los instrumentos de caracterización que les permita avanzar en la puesta de su Pdt en Ejecución. Lo anterior teniendo en cuenta sus intereses y necesidades .
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Se realizó atención a las PPR que se encuentran con su Pdt en ejecución dos (2) y realizar el acompañamiento pertinente para la atención en su proceso de reintegración.
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Se asistió a jornada de alineación de las ITC del GT Cesar- La Guajira. Especificamente acompañaré la ITC en la ciudad de Riohacha con un cambio en la población para desarrollar las actividades comunitarias. La actual ITC " Conviviendo al 10 "
7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	A la fecha todos las PPR designadas han realizado servicio social. Se acompaña en el avance de su proceso de culminación de su proceso de reintegración. Y para la polación en Reincorporación se le hace transferencia del nuevo Facilitador designado para acompañar este año a los que venia acompañando en el año 2021 del Municipio de Fonseca y Corregimiento de Conejo y veredas aledañas. Para la nueva población designada del Municipio de Riohacha la actividad se focalizó en presentar como su nueva facilitadora que le acompaña en la actual vigencia, conocer y atender dudas e inquietudes. Actualizar números de contacto.
8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Para la presente vigencia se realizar Acta de Bienes de BIE aprobado en el municipio de Fonseca en la línea de sector primario (Ganado Porcino). La PPR reside en el Corregimiento de Mingueo del Municipio de Dibulla-La Guajira. Acompañé en el seguimiento y orientación de dos visitas ISUN en la línea de emprendimiento en ganado bovino y en el sector de servicios. Las unidades de negocio se encuentran ubicados en el Municipio de Fonseca y Dibulla. Para la población de Reincorporación se solicitó actualziación de documentos del proveedor (Certificación bancaria) con el fin de avanzar con los trámites de su estudio y aprobación; como también solicitar a las Asesoras Jurídicas corrección de Apellidos de una PR que accedió a su proyecto productivo y al presentar errores fue rechazado por la Sub-dirección territorial.
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Se evidencia afectación de salud de un PR. Se brinda acompañamiento y orientación en su situación promoviendo el autocuidado y medidas de bioseguridad.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Para el actual período se eevidencia una PPR que reune los requisitos para culminar su proceso de reintegración,previa autorizacíón del área jurídica.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEXANDRA CANALES QUIROZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	34.992.663 — CONTRATO No. 788-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	RIOHACHA- GT CESAR- LA GUAJIRA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Se inicia articulación con fundación " La Casa del Arbol" sin animo de lucro para desarrollar iniciativa comunitaria en el municipio de Riohacha, para ello se fortalece las actividades con el acompañamiento del Promotor de reintegración.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se revisa a la población designada que es objeto de recibir apoyo económico y a la fecha no se registran alguna afectación en su desembolso económico.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Para el actual período entrego planillas de atención de la poblacion designada de los procesos de reintegración y reincorporación que permite evidenciar la trazabilidad del acompañamiento y atención a las PPR y PR. Dos (2) planillas de Reintegración y tres (3) planillas de Reincorporación.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Se verifica en el SIRR si dentro de los designados del proceso de reintegración se encuentran PPR que se autoreconozcan como perteneciente a algun etnía, con el fin de brindar la atención con el enfoque diferencial. A la fecha se identifica un PPR.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	El dia 24 de enero se envió solicitud de gastos de viaje para la segunda quincena de febrero al gestor operativo Jorge Luis Gulloso y dos solicitudes extemporanéas del proceso de reintegración que obedecen de carácter prioritario: Seguimiento visitas ISUN (2) y entrega de bienes (1) .
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Acorde a información recibida por parte de la Orientadora de reincorporación Aslhey Villa, se revisa a la población designada y los que se encuentran vinculados a Maestro itinerante, Encuentro un (1) ausente del presente proceso. Para las PPR vinculadas en el Beneficio de Educación se identifica un PPR que no asiste desde el mes de noviembre.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Para la fecha no se registra documentación para entregar en gestión documental.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	El dia 21 del presente mes, se asiste y se participa del primer comité general, liderado por la Coordinadora del GT Cesar-La Guajir Dra. Angélica Agamez, en donde se revisó roles, grupos dinamizadores, metas a cumplir por beneficios. Cronogramas desde gestión operativa. Fechas para entrega de informe de actividades. Para lo cual dentro de los equipos dinamizadores se me invitó a hacer parte del equipo de Educacion y de Familia. Se establece como priporitario del acomapñamienot y acceso a proyeco productivo para la población de reincorporación.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato, permitiendo un buen desarrollo de las obligaciones contractuales.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Angelica Agamez S

NOMBRE(S): ANGELICA PATRICIA AGAMEZ SOLANO

Fecha VoBo: 31 DE ENERO DE 2022

ALEXANDRA CANALES QUIROZ

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"